

El lío de las reválidas - La Vanguardia - 15/08/2015

El Ministerio de Educación no ha suprimido las pruebas de final de la ESO ni bachillerato, pero revisará la forma de aplicarlas

El lío de las reválidas



La consellera Irene Rigau durante la reunión del jueves en el Ministerio de Educación

MAITE GUTIÉRREZ Barcelona

Habrán reválidas. Ya no habrá reválida. La primera reunión de los consejeros de Educación autonómicos con el nuevo ministro del ramo, Íñigo Méndez de Vigo, este jueves ha dado lugar a todo tipo de interpretaciones sobre lo que sucederá con las pruebas de final de ESO y bachillerato, también conocidas como reválidas. Son uno de los puntos más polémicos de la ley de Educación aprobada por el PP, la Lomce, y cada uno ha intentado barrer para casa. Según lo que explicaron el ministro y los consejeros y lo que dice la ley, su implantación queda así.

¿HABRÁ PRUEBAS A FINAL DE LA ESO Y EL BACHILLERATO? Si. La Lomce es una ley orgánica y allí dice que para obtener el título de graduado en ESO hay que aprobar el curso y la reválida. Lo mismo en el bachillerato. En concreto, el artículo 31 señala: "Para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de educación secundaria obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:

a) con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en educación secundaria obligatoria.

b) con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de educación secundaria obligatoria.

Así pues, para dar marcha atrás a las reválidas habría que

modificar la Lomce, y al tratarse de una ley orgánica, el trámite no es nada sencillo.

¿QUÉ SE ACORDÓ ENTONCES?

Lo que pactaron Méndez de Vigo y los consejeros autonómicos, entre ellos Irene Rigau, fue posponer la aprobación del decreto que regula la aplicación de las reválidas de ESO y bachillerato. Sólo se aprobará el decreto de las reválidas de primaria, porque entran en vigor este curso 2015-2016. En cambio, las de ESO y bachillerato no se implantan hasta el 2017. Como no es urgente aprobarlo ya, Educación ha aceptado hacer un paréntesis y revisar su contenido.

¿POR QUÉ SON TAN IMPORTANTES LAS REVÁLIDAS?

El gabinete del anterior ministro, José Ignacio Wert, dejó preparado un borrador de decreto para desarrollar las pruebas finales de primaria, ESO y bachillerato. Las de primaria son competencia de las comunidades autónomas, cada gobierno se encargará de diseñarlas y aplicarlas. Además, no será necesario aprobarlas para pasar a la ESO y el ministerio no podrá publicar los resultados de los centros. Las de ESO sí que las regula el Ministerio de Educación y además publicará los resultados. Este es el caballo de batalla. Quien decide las preguntas de las pruebas marca el contenido de las asignaturas. Esto desagradó sobre todo a Catalunya o el País Vasco, que ven en esto una invasión de competencias. Además, la consellera Irene Rigau defiende que las evaluaciones finales deben tener un carácter orientador, hacer una radiografía del sistema educativo para introducir mejoras, tal como se hace

ahora con las pruebas de ESO que aplica la Generalitat. Que la obtención del graduado dependa de una prueba final no agrada a la consellera Rigau. Tampoco están de acuerdo en la desaparición de la selectividad, y que vendría a sustituir la reválida de bachillerato.

¿Y AHORA QUÉ? Los consejeros autonómicos y el ministerio volverán a debatir el contenido del decreto que regula las pruebas finales. Los gobiernos contrarios a la Lomce, como Catalunya, esperan poder influir en el redactado. Rigau señaló el jueves al acabar la reunión con el ministro que su intención es que las reválidas de ESO sigan el mismo camino que las de primaria. Que las regulen las comunidades y que no sea obligatorio aprobarlas para obtener el graduado.

¿SE RETRASA LA PUESTA EN MARCHA DE LA LOMCE? No, porque el calendario de aplicación está previsto en la propia ley. "Y la ley se va a cumplir", insistió ayer Méndez de Vigo.

AMAGO DE BOICOT. Las comunidades anti Lomce, con Catalunya, Andalucía y País Vasco a la cabeza, son ahora mayoría y algunas advirtieron que si el ministerio no hacía concesiones boicotearían la Lomce. La mayoría anti ley Wert ha obligado a Méndez de Vigo a hacer gestos a los gobiernos autonómicos.

MEJOR TALANTE. En ello también ha influido el cambio en la cartera de Educación. Méndez de Vigo se ha mostrado predispuesto a escuchar a todos los consejeros y a valorar sus propuestas, algo que no ocurría con Wert.●